

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 189/07

N° 347 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME POBLACIÓN INFANTIL ACUTAL EN LA CIUDAD DE RÍO
GRANDE Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

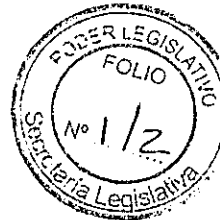
Orden del día N°: _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

28 NOV 2007

MESA DE ENTRADA

Nº 347 Hs. - FIRMA



FUNDAMENTOS

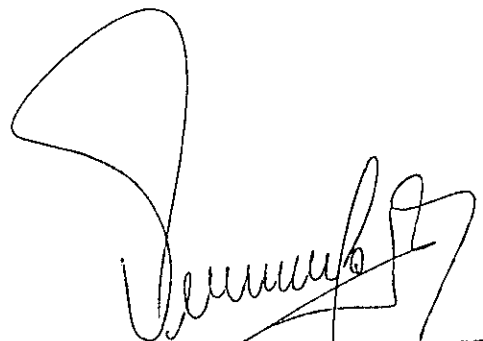
Señora Presidente:

Es de interés de esta Legisladora recabar información referente a la Creación de una Terapia Intensiva Infantil en el Hospital Regional Río Grande.

Como es de Publico conocimiento el día 1 de Noviembre del corriente año en la Ciudad de Río Grande se produjo un accidente en la que se viera involucrado dos pequeños de muy corta edad, Ailen Vargas de 5 años y Ale de tan solo tres añitos, encontrándose en estos momentos Ailem internada en el Hospital Garraghan con estado reservado, mientras que Ale se encuentra casi recuperado en Río Grande.

A partir de este siniestro, los abuelos paternos de los menores junto a vecinos de la Ciudad de Río Grande se abocaron a trabajar intensamente solicitando la creación de una terapia Intensiva infantil para el Hospital Regional Río Grande, solicitando en esta oportunidad a esta legisladora, recabar información necesaria para llevar adelante su objetivo.

Por tal motivo, se entiende necesario y oportuno el acompañamiento de mis pares a fin de requerir el informe que se propone.


VIRGINIA N. LOPEZ
Legisladora Provincial
Bloque P.J



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud de la Provincia, informe a este ^{que} cuerpo legislativo lo siguiente:

- 1 a) Población infantil actual en la ciudad de Río Grande.
- 2 b) Progresión extendida, estimada en diez (10) años.
- 3 c) Población infantil atendida en consultorio^s externo^s y por guardia en el Hospital Regional Río Grande.
- 4 d) Cantidad de ingresos en internación hospitalaria.
- 5 e) Detalle de las diferentes patologías.
- 6 f) Porcentaje de patologías críticas que necesitan terapia infantil luego de internación clínica.
- 7 g) Porcentaje de pacientes ingresados con patologías críticas.
- 8 h) De las patologías críticas que porcentaje se atendió por internación pediátrica o terapia de adultos y qué porcentaje se derivó.
- 9 i) De los pacientes derivados ^{indique el} porcentaje de las distintas patologías, tiempo de espera desde el pedido de la derivación hasta la concreción de la misma y motivos de la ^{derivación} misma.
- 10 j) Costos estimados de cada derivación, con obra social y sin obra social.
- 11 k) Cálculos de costos de equipamiento de un terapia infantil.
- 12 l) Cálculo de costos del personal especializado que se considere necesario (médicos, kinesiólogos, neonatólogos, enfermeros etc.) .

Regístrese, comuníquese.

Artículo 2.- ~~Comuníquese, publíquese~~ y archívese.

VIRGINIA N. LÓPEZ
Legisladora Provincial
Bloque P.J.